MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**DE YURA** 

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 430-2010 - MDY

Yura, 23 de diciembre de 2010.

## VISTO:

La solicitud con número de registro 7880-2010 presentado por doña Yaneth Edelmira Almonte Sarayasi y el Informe N° 081-2010/MDY/OREC emitido por la jefe de la Oficina de Registro Civil, referente a la Celebración del Matrimonio Civil, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el Artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Artículo 259° del Código Civil, donde señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre y cuando hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Artículo 248° de la misma Ley;

Que, mediante solicitud con número de registro 7880-2010 doña Yaneth Edelmira Almonte Sarayasi solicita la Celebración del Matrimonio Civil con don Genaro Emilio Choque Ancasi para el día 24 de diciembre de 2010;

Asimismo, mediante Informe N° 081-2010/MDY/OREC la Jefe de Registros Civiles da la conformidad de los requisitos exigidos por ley, los cuales son parte del Expediente Matrimonial 049, en fojas 18;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Art. 252° del Código Civil, esta Alcaldía;

## RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar la Celebración del Matrimonio Civil entre Yaneth Edelmira Almonte Sarayasi y Genaro Emilio Choque Ancasi para el día 24 de diciembre de 2010.

<u>Artículo</u> 2°. Disponer que la Oficina de Registro Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Yura

La Giovanna Pilar Acrota Huaman Secretaria General

E-mail: informes@muniyura.gob.pe

MUNICIPA

Plaza Principal S/N. La Calera - 🕿 495026 - 495031 - 405151 - Yura - Arequipa